

- **LÍNEA P - Producciones 2022**
- **Programa o Informativo Diario**

Formulario de Inscripción FOMECA

Servicio que presta

Emisora de Radio

Emisora de TV

Destinatario

Persona Jurídica sin fines de lucro

Pueblo Originario

Formato

Programa o Informativo Diario de Radio

Programa o Informativo Diario de TV

Razón Social / Nombre de la Comunidad

Registro FOMECA

Certificado de Registro FOMECA Otorgado.

Expte. de Registro Fomeca en trámite

Región (Donde se concursará).

Sublínea Audiovisual

Región única (todas las provincias del Territorio Argentino)

Sublínea Radiofónica:

Metropolitana: Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)

Buenos Aires: Provincia de Buenos Aires (Buenos Aires)

Centro: Córdoba y Santa Fe (Centro)

Noreste: Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa y Entre Ríos (NEA)

Noroeste: Salta, Jujuy, Catamarca, Tucumán y Santiago del Estero (NOA)

Nuevo Cuyo: San Luis, San Juan, Mendoza y La Rioja (Cuyo)

Patagonia: La Pampa, Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida, e Islas del Atlántico Sur (Sur)

OBSERVACIONES GENERALES AL PRESENTE FORMULARIO

Este formulario de inscripción será la base del proyecto a presentar. Se recomienda leerlo completo junto al Reglamento Particular de la Línea donde se detallan todos los requisitos, objetivos, plazos y temáticas. Todos los campos son obligatorios a menos que se exprese lo contrario.

Esta línea cuenta con dos Formatos:

1. Programa o Informativo Diario de Radio;
2. Programa o Informativo Diario de TV.

Se considera Programa o Informativo Diario a una producción seriada emitida al menos CUATRO (4) días a la semana durante varios meses. La convocatoria admitirá la presentación de programas o informativos diarios de todo género y estilo siempre que sea realizado bajo un mismo nombre por un mismo equipo de dirección y producción, para ser emitido en un mismo canal de difusión. Pueden ser de información general, educativos, periodísticos y/o de entretenimiento, abordando temas relevantes para la comunidad a la que se dirige como política, economía, cultura, espectáculos, educación, ciencias, deportes, historia, turismo, etcétera.

Los concursantes deberán presentarse al formato que corresponda, según el servicio de comunicación audiovisual que presten.

Título del Proyecto

Título

Responsable General del Proyecto

Nombre de la persona Responsable General del Proyecto

Teléfono *(con código de área)*

Correo electrónico

Principal Ejecutor/a del proyecto

Nombre y Apellido

Rol

Cantidad de programas (total del proyecto).

Programa o Informativo Diario de Radio y Programa o Informativo Diario de TV - mínimo de noventa (90) episodios.

Duración de cada episodio / programa (en minutos).

* Programa o Informativo Diario de Radio - duración mínima de CUARENTA Y SEIS (46) minutos.

* Programa o Informativo Diario de TV - duración mínima de VEINTICUATRO (24) minutos.

1. Objetivos y Motivación del Proyecto

Señalar cuáles son los principales objetivos comunicacionales y la motivación que impulsa a la entidad a realizar este proyecto.

Por ejemplo: Interés en el tema, conocimiento y experiencias previas del equipo, incidencia en la comunidad.

(Entre 100 palabras mínimo hasta 300 palabras máximo).

2. Descripción del proyecto

Realizar una síntesis del proyecto e indicar las principales temáticas que se abordarán.

Reseñar si se han realizado investigaciones previas y señalar los aspectos relevantes de ese proceso.

Puede completarse mencionando las características principales del programa como, por ejemplo, el día y horario de emisión y, en caso de corresponder, la composición de sus bloques.

(Entre 100 y 300 palabras)

3. Descripción del Plan de Realización.

Cronograma de tareas que incluya desde la preproducción y realización del programa o informativo hasta la entrega del producto final ante el ENACOM, señalando el monto total a ejecutar en cada una de las etapas incluyendo los gastos de subsidio y contraparte, en caso de corresponder, y el plazo estimado para llevarlas a cabo.

Completar el siguiente cuadro, marcando una opción por fila, en caso que una etapa ocupe más meses marque aquella que corresponda a la finalización de la misma (de ese modo se entenderá que ocupa ese rango temporal). El plan de realización es esquemático, correlativo y aproximado para la producción estándar de 90 a 140 programas informativos diarios de radio o TV. El reglamento establece el plazo máximo de ejecución total del proyecto en 240 días corridos desde el primer desembolso. Se contempla que en la realización del proyecto pueda sufrir alguna modificación o reajuste en las etapas.

| | Desde mes 1 a mes 2 | Desde mes 3 a mes 4 | Desde mes 5 a mes 6 | Desde mes 7 a mes 8 |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| Etapa 1: Preproducción. | | | | |
| Etapa 2: Producción. | | | | |
| Etapa 3: Postproducción. | | | | |
| Etapa 4: Rendición y entrega producto final | | | | |

Montos a ejecutar (El monto total deberá contemplar subsidio + contraparte)

Etapa 1: Preproducción (expresado en pesos argentinos AR\$)

Etapa 2: Producción (expresado en pesos argentinos AR\$)

Etapa 3: Postproducción (expresado en pesos argentinos AR\$)

Etapa 4: Rendición y entrega del producto final (expresado en pesos argentinos AR\$)

Monto total proyecto (expresado en pesos argentinos AR\$).

Se corresponde a la sumatoria de las Etapas 1 a 4, contemplando el total de subsidio + contraparte establecido en el Formulario Estimación Presupuestaria.

Describir y desarrollar las etapas de realización contemplando lo expresado anteriormente.
(Entre 100 palabras mínimo hasta 300 palabras máximo).

4. Guion o Rutina.

Deberá completar un único guion/ rutina.

La duración total del guión presentado deberá corresponderse de manera clara y precisa con la duración declarada en este Formulario de Inscripción.

Deberán describirse todas las acciones referidas a la imagen y el sonido (sublínea audiovisual), o el diseño sonoro (sublínea radiofónica), así como cualquier característica que se considere necesaria para la mejor comprensión y enriquecimiento del proyecto presentado.

5. Articulación con otros actores (opcional).

Indicar si en el proceso de ideación, pre-producción y/o producción del proyecto participarán otras entidades que puedan aportar conocimientos, experiencia, recursos, etc. Consignar las entidades que considere más relevantes especificando: la etapa del proceso en la que participarán, la forma en la que lo harán, los aportes que realizarán al proyecto y las acciones que llevarán adelante.

(Entre 100 y 300 palabras)

NOTIFICACIÓN Y FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE

Al finalizar el presente formulario se le solicitará completar y adjuntar, con carácter obligatorio, la documentación pertinente al proyecto:

- DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD PRESENTANTE LÍNEA P-PRODUCCIONES 2022
- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN LÍNEA P-PRODUCCIONES 2022
- ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA TOTAL DEL PROYECTO
- CARTA DE ACEPTACIÓN FIRMADA DEL/LA RESPONSABLE GENERAL.
- CV DEL/DE LA RESPONSABLE GENERAL DEL PROYECTO
- INFORMACIÓN ADICIONAL (OPCIONAL).

Con carácter optativo podrá aportar también el ítem: INFORMACIÓN ADICIONAL. Luego podrá confirmar la presentación del trámite y, de esta manera, finalizar su inscripción a la Línea P-PRODUCCIONES 2022.

Todas las notificaciones oficiales que deban cursarse en el marco de la Plataforma de "Trámites a Distancia" (TAD) se realizarán en la cuenta de usuario que es el Domicilio Especial Electrónico Constituido por el administrado, entre ellas, aquellas relativas a subsanaciones, resultado de su trámite, entre otras.

Las notificaciones oficiales que deban ser cursadas en el marco de la tramitación en TAD, lo serán a través del Servicio de Notificaciones Electrónicas que forma parte de la Plataforma TAD y de conformidad con estos Términos y Condiciones de Uso Particulares.

El usuario deberá mantener actualizada la información relativa a los datos del correo electrónico denunciados en TAD para continuar recibiendo los avisos o alertas en el mismo.